REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 110013103-047-2021-00006-00
Clase: Responsabilidad Civil Extracontractual

Tomando en consideración que la liquidación de costas, presentada por la secretaria del despacho se ajusta a derecho, se aprueba la misma, por valor de $3.000.000, téngase en cuenta para todos los efectos a los que haya lugar.

Por conducto de la secretaria procédase con el archivo de la presente demanda dejando las constancias del caso.

Notifíquese,

Firmado Por:
Aura Claret Escobar Castellanos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 47
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0944c2a2e9a9ac7aa4904ef5bb22a92d519bf81c4de62e65a04d30330e0ce6e2**
Documento generado en 17/10/2024 03:34:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica